

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 024

CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DE 1944



ACTA DE LA SESIÓN N.º 024-1944¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Sr. Rodrigo Peralta Quirós de la Facultad de Derecho.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Declaración de asueto.</u>	2
3.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Pago de derechos de matrícula extemporánea con recargo.</u>	2
4.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Pago de derechos de matrícula extemporánea sin recargo.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Becas de la Unión Panamericana.</u>	2
6.-	<u>FACULTAD DE COMERCIO MANUEL ARAGÓN. Solicitud del salón de la Casa del Estudiante para realizar actividad.</u>	2
7.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Análisis de informe contable de la Facultad de Ciencias Sociales.</u>	2
8.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	3
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación del impuesto sobre teléfonos a beneficio de la Universidad.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Visita del Lic. Teodoro Picado a la construcción de los edificios universitarios.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima cuarta. Sesión ordinaria del Consejo Universitario a las quince horas del día doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro con la siguiente asistencia. Señor Secretario en el Despacho de Instrucción Pública Lic. Zamora Elizondo, señor Rector Dr. Jiménez Núñez, señores Decanos: García Valverde, Salazar (don José Francisco), Torres, Baudrit Solera, Baudrit Moreno, los Vice decanos: Llach y Guerrero, el Representante de los estudiantes Morúa y el Secretario Macaya. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 01. Fue juramentado como Notario don Rodrigo Peralta Quirós.

ARTÍCULO 02. El Consejo acuerda declarar de asueto el día diez y ocho de setiembre por los motivos que lo decretan los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ARTÍCULO 03. Vista la solicitud presentada por los estudiantes Dinorah Amador R., Roger Villalobos Rodríguez y Jorge Fonseca T. para que se les permita pagar fuera del tiempo reglamentario, los derechos de matrícula, del tercer bimestre, se acuerda concederles un plazo para hacerlo hasta el día veintitrés de los corrientes incluyendo el sobrecargo de ley del veinticinco por ciento.

ARTÍCULO 04. Vista la solicitud presentada por Don. Eduardo Hutt Ch. para que se le permita a su hijo don Edgar Hutt Gil, estudiante de la Facultad de Agronomía, pagar los derechos de matrícula del segundo semestre después de vencido el plazo reglamentario y sin el recargo de ley, se acuerda: rechazar dicha petición por oponerse el reglamento en lo relativo a dispensa del recargo reglamentario y concede plazo al solicitante hasta el día veintitrés de los corrientes para el pago de la matrícula y el recargo del veinticinco por ciento.

ARTÍCULO 05. Se acordó comunicar a las distintas Facultades de la Universidad, la oferta de becas hechas por la Unión Panamericana.

ARTÍCULO 06. Vista la solicitud presentada por los miembros de la Directiva de Estudiantes de la Escuela de Comercio Manuel Aragón para que les sea permitido ocupar los salones de la Casa del Estudiante (Tennis Club) con el fin de realizar un homenaje al distinguido profesor don José Rafael Acuña, el Consejo Acuerda: rechazar dicha solicitud a pesar de la simpatía que le merece el motivo de ella, por oponerse el reglamento que limita el uso de dicha dependencia a fines estrictamente universitarios.

ARTÍCULO 07. Vista (la solicitud presentada) el informe presentado por el señor Contador de la Universidad en el que informa que la Escuela de Servicio Social tiene actualmente un déficit de mil doscientos (colones) sesenta y ocho colones con noventa céntimos y un aumento en la lista de servicio de sesenta colones, se acuerda pasar dicha parte del informe a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales para que lo estudie e informe al respecto. Con relación a la segunda parte de la comunicación referente a un aumento en la hoja de servicio del Museo Nacional por la suma de treinta y siete colones con cincuenta céntimos y un pago de doscientos cincuenta

colones a la señorita Flora Chacón por preaviso y auxilio de cesantía, se acuerda: respecto al primer punto, aumentar el presupuesto del Museo en la suma de doscientos cincuenta colones para que sea transferida esa ampliación a la Rectoría por haber ya esta dependencia pagado la suma en referencia a la señorita Chacón.

ARTÍCULO 08. La Facultad de Agronomía, presentó a la consideración del Consejo los siguientes asuntos: primero, solicitud para que le sea concedida al Sr. Ing. Luis A. Salas una ampliación de permiso por tres meses, para que continúe su viaje de estudios por Estados Unidos, asignándole durante ese tiempo, el mismo sueldo de profesor en viaje que goza actualmente. Sobre este asunto el Consejo acuerda: Conceder al Sr. Ing. Salas, los gastos de viático en su gira, para hacer estudios sobre plagas agrícolas en el sur de los Estados Unidos y que rinda luego un informe a la Universidad. Segundo: vista la renuncia que en su cargo de la Cátedra de Entomología 1-2 y 5-6 hace el profesor Ing. Rodolfo Vicente Pérez, quién sustituye mientras dure su permiso al Ing. Luis A. Salas F., el Consejo acuerda aceptar dicha renuncia y sometida que fue a votación la siguiente terna para nombrar profesor en la misma cátedra, Dr. Alexander Bierig, Ing. José Montero L.; Ing. Carlos Chavarría A., resultó electo por unanimidad el profesor Bierig. Tercero: fue presentada la siguiente terna para nombramiento de profesor en la cátedra de Agronomía 21-22 (Conservación de Suelos): Ing. Luis A. Fernández, Ing. Alberto Sáenz M., Ing. Ricardo Mangel N. Fue electo por unanimidad el Ing. Luis A. Fernández V.

ARTÍCULO 09. El Lic. Zamora Elizondo informa al Consejo de las gestiones por él realizadas y encaminadas a hacer efectivo el impuesto sobre teléfonos a beneficio de la Universidad. Dice existir un informe del Lic. Antonio Picado, en el cual se expresa la idea de que el impuesto riñe con los contratos existentes entre las Compañías Eléctricas y el Gobierno. Por este motivo el Lic. Zamora Elizondo, sugiere, la necesidad de elaborar un nuevo proyecto de impuesto que no esté en conflicto con los contratos, tomando como base para el mismo, por ejemplo, el que el impuesto, sea a cobrar contra el abonado y no a las compañías. El Lic. Baudrit Solera hacer ver que en los contratos por servicios eléctricos, se expresa claramente que no se grabará con impuestos a las compañías, y que indirectamente, el impuesto recaerá sobre ellas. Finalmente se acuerda nombrar una comisión compuesta por el Sr. Rector, el Lic. González y el Secretario Macaya, para que se entrevisten con el Señor Gerente de las Compañías Eléctricas a fin de discutir el asunto.

ARTÍCULO 10. El Sr. Secretario en el despacho de Educación Pública Lic. Zamora Elizondo, comunica al Consejo que en conversación que tuvo con el Señor Presidente de la República, Lic. Don. Teodoro Picado, este le manifestó su complacencia por la reciente visita, al edificio universitario en construcción, expresándole al mismo tiempo sus buenos deseos de ayudar a la Universidad para que termine dicha construcción.

Con el fin de que la Universidad exponga al Sr. Secretario de Hacienda y Comercio, las actuales necesidades de la Universidad, se acuerda nombrar la siguiente comisión para tal fin: Lic. González González, Ing. Don Arturo Tinoco, Prof. Don. José Guerrero.

Terminó la sesión a las diez y seis horas con cuarenta minutos.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 60, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*